

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ PRIMERO LABORAL
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **061**

Fecha Estado: 03/05/2022

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310500120190005000	Ordinario	DIANA PATRICIA BEJARANO VELASQUEZ	PROTECCION S.A.	Auto decreta práctica pruebas oficio TESTIMONIO DE LA SEÑORA BIBIANA RESTREPO ANGARITA. REQUIERE A LA DEMANDANTE. VB	02/05/2022		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 03/05/2022 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

CÉSAR DAVID OSORIO CUERVO
SECRETARIO



JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, veintiocho (28) de abril de dos mil veintidós (2022)

Rad. 2019 00050

Dentro del presente proceso ordinario laboral de primera instancia promovido por **DIANA PATRICIA BEJARANO VELÁSQUEZ** contra **PROTECCIÓN S.A.**, en atención al problema jurídico propuesto en audiencia llevada a cabo el 27 de octubre de 2021 y de conformidad con el artículo 169 del Código General del Proceso, se adiciona el decreto de pruebas y se ordena citar como testigo a la señora Bibiana Restrepo Angarita, empleadora de la demandante según lo consignado en la evaluación funcional practicada el 10 de abril de 2013 y en la historia labora. Para efectos de su comparecencia, se solicita a la parte demandante para que remita la citación e indique los canales de notificación de la testigo.

NOTIFÍQUESE

ANA GERTRUDIS ARIAS VANEGAS
JUEZA